

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 212-PE-ESSALUD-2023
REGLAMENTO DE CONCURSO PARA LA ASIGNACIÓN DE CARGOS DE JEFATURA DE DEPARTAMENTO ASISTENCIAL SERVICIO ASISTENCIAL, DE SUPERVISIÓN Y
COORDINACIÓN PARA LOS PROFESIONALES DE ENFERMERÍA EN LOS CENTROS ASISTENCIALES DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD
ETAPA INTERNA (PRIMERA ETAPA)

RED ASISTENCIAL LA LIBERTAD

P.S. 002-JEF-ANINA-2024

CUADRO DE MÉRITOS Y LISTA DE ELEGIBLES

CARGO	<u>JEFE DE DEPARTAMENTO ASISTENCIAL</u>	UBICACIÓN	<u>DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA / HOSPITAL IV</u> <u>BASE VICTOR LAZARTE ECHEGARAY</u>		CÓDIGO SISPROM	E5JDA-0246	
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	RESULTADO DE LAS EVALUACIONES				PUNTAJE TOTAL	CONDICIÓN (*)
		EVALUACIÓN PSICOTÉCNICA	EVALUACIÓN CURRICULAR	EVALUACIÓN DE SUSTENTACIÓN DEL PROYECTO DE PLAN DE GESTIÓN	EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS		
DESIERTO							

(*) El Cuadro de Méritos y Lista de Elegibles tiene el carácter de Preliminar.

NOTAS:

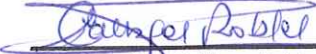
- a) En caso el participante no se encuentre conforme con el resultado del Cuadro de Méritos y Lista de Elegibles (de ser situación de DESIERTO, y se han presentado participantes inscritos), podrá solicitar Pedido de Corrección de acuerdo a lo señalado de los artículos 51° al 55° del Reglamento de Concurso.
- b) De acuerdo al Cronograma de Actividades establecido en el Memorando Múltiple N° 015-GCGP-ESSALUD-2024 y modificado con Memorando Circular N° 024-GCGP-ESSALUD-2024, la presentación de los Pedidos de Corrección se efectuará según se indica:
- Fecha de Presentación: del 22 al 23 de abril del 2024
 - Lugar de presentación: Oficina de Recursos Humanos de la Red Asistencial La Libertad
 - Horario: 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 17:00 horas
- c) El participante deberá tener presente que el pedido de corrección debe ajustarse estrictamente en las causales señaladas en el artículo 52° del Reglamento de Concurso, para lo cual deberá adjuntar la documentación que sustente dicho pedido, que esté debidamente justificado y fundamentado, y deberá ser dirigido a la Comisión Nacional de Concurso, siendo pertinente indicar que por Evaluación Psicotécnica no da a lugar a solicitarlo por el carácter eliminatorio del mismo. La Comisión de Concurso se encargará de revisar los documentos y escrito presentados por el participante, y de detectarse que en el escrito se consigne la figura de "queja", "reclamo", "reconsideración", "denuncia" o denominación similar, o que no se ajuste estrictamente en los causales señalados en el artículo 52°, se procederá a la devolución conforme lo indica el artículo 55° del Reglamento de Concurso.

Trujillo, 18 de Abril de 2024


 Lic. Raul Alberto Agreda Garcia
 Presidente Comisión de Concurso
 RED ASISTENCIAL LA LIBERTAD


 Ing. Juan Carlos Ramirez Grau
 Secretario Comisión de Concurso
 RED ASISTENCIAL LA LIBERTAD


 Abog. Diana Isamar Ruiz Idrogo
 Oficina de asesoría Jurídica
 RED ASISTENCIAL LA LIBERTAD


 Lic. Silvia Rosa Callirgos Robles
 Representante del Colegio de
 Enfermeros del Perú.


 Lic. Catalina Melly Arrunategui
 Representante del Sindicato Nacional
 de enfermeras del Seguro Social-
 SINESSS

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 212-PE-ESSALUD-2023
 REGLAMENTO DE CONCURSO PARA LA ASIGNACIÓN DE CARGOS DE JEFATURA DE DEPARTAMENTO ASISTENCIAL SERVICIO ASISTENCIAL, DE SUPERVISIÓN Y
 COORDINACIÓN PARA LOS PROFESIONALES DE ENFERMERÍA EN LOS CENTROS ASISTENCIALES DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD
ETAPA INTERNA (PRIMERA ETAPA)

RED ASISTENCIAL LA LIBERTAD

P.S. 002-JEF-ANINA-2024

CUADRO DE MÉRITOS Y LISTA DE ELEGIBLES

CARGO	PROFESIONAL DE SALUD SUPERVISOR	UBICACIÓN	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA / HOSP. IV BASE VICTOR LAZARTE ECHEGARAY	CÓDIGO SISPROM	E5PSS-0247		
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	RESULTADO DE LAS EVALUACIONES				PUNTAJE TOTAL	CONDICIÓN (*)
		EVALUACIÓN PSICOTÉCNICA	EVALUACIÓN CURRICULAR	EVALUACIÓN DE SUSTENTACIÓN DEL PROYECTO DE PLAN DE GESTIÓN	EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS		
VACANTE							

Trujillo, 18 de Abril de 2024



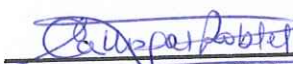
 Lic. Raul Alberto Agreda Garcia
 Presidente Comisión de Concurso
 RED ASISTENCIAL LA LIBERTAD



 Ing. Juan Carlos Ramirez Grau
 Secretario Comisión de Concurso
 RED ASISTENCIAL LA LIBERTAD



 Abog. Diana Isamar Ruiz Idrogo
 Oficina de asesoría Jurídica
 RED ASISTENCIAL LA LIBERTAD



 Lic. Silvia Rosa Calligos Robles
 Representante del Colegio de
 Enfermeros del Perú.



 Lic. Catalina Melly Arrunátegui
 Representante del Sindicato Nacional
 de enfermeras del Seguro Social-
 SINESSS

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 212-PE-ESSALUD-2023
 REGLAMENTO DE CONCURSO PARA LA ASIGNACIÓN DE CARGOS DE JEFATURA DE DEPARTAMENTO ASISTENCIAL SERVICIO ASISTENCIAL, DE SUPERVISIÓN Y
 COORDINACIÓN PARA LOS PROFESIONALES DE ENFERMERÍA EN LOS CENTROS ASISTENCIALES DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD
ETAPA INTERNA (PRIMERA ETAPA)


RED ASISTENCIAL LA LIBERTAD

P.S. 002-JEF-ANINA-2024

CUADRO DE MÉRITOS Y LISTA DE ELEGIBLES

CARGO	PROFESIONAL DE SALUD SUPERVISOR	UBICACIÓN	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA / HOSP. IV BASE VICTOR LAZARTE ECHEGARAY	CÓDIGO SISPROM	E5PSS-0248		
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	RESULTADO DE LAS EVALUACIONES				PUNTAJE TOTAL	CONDICIÓN (*)
		EVALUACIÓN PSICOTÉCNICA	EVALUACIÓN CURRICULAR	EVALUACIÓN DE SUSTENTACIÓN DEL PROYECTO DE PLAN DE GESTIÓN	EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS		
VACANTE							

Trujillo, 18 de Abril de 2024



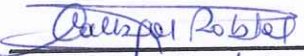
 Lic. Raul Alberto Agreda Garcia
 Presidente Comisión de Concurso
 RED ASISTENCIAL LA LIBERTAD



 Ing. Juan Carlos Ramirez Grau
 Secretario Comisión de Concurso
 RED ASISTENCIAL LA LIBERTAD



 Abog. Diana Isamar Ruiz Idrogo
 Oficina de asesoría Jurídica
 RED ASISTENCIAL LA LIBERTAD



 Lic. Silvia Rosa Callirgos Robles
 Representante del Colegio de
 Enfermeros del Perú.



 Lic. Catalina Melly Arrunátegui
 Representante del Sindicato Nacional
 de enfermeras del Seguro Social-
 SINESSS

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 212-PE-ESSALUD-2023
 REGLAMENTO DE CONCURSO PARA LA ASIGNACIÓN DE CARGOS DE JEFATURA DE DEPARTAMENTO ASISTENCIAL SERVICIO ASISTENCIAL, DE SUPERVISIÓN Y
 COORDINACIÓN PARA LOS PROFESIONALES DE ENFERMERÍA EN LOS CENTROS ASISTENCIALES DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD
ETAPA INTERNA (PRIMERA ETAPA)


RED ASISTENCIAL LA LIBERTAD

P.S. 002-JEF-ANINA-2024


CUADRO DE MÉRITOS Y LISTA DE ELEGIBLES

CARGO	<u>JEFE DE SERVICIO ASISTENCIAL</u>	UBICACIÓN	<u>SERV. DE ENFERMERÍA MEDICINA GENERAL Y ESPECIALIDADES /DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA/ HOSP. IV BASE VICTOR LAZARTE ECHEGARAY</u>	CÓDIGO SISPROM	E5JSA-0249		
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	RESULTADO DE LAS EVALUACIONES				PUNTAJE TOTAL	CONDICIÓN (*)
		EVALUACIÓN PSICOTÉCNICA	EVALUACIÓN CURRICULAR	EVALUACIÓN DE SUSTENTACIÓN DEL PROYECTO DE PLAN DE GESTIÓN	EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS		
VACANTE							

Trujillo, 18 de Abril de 2024



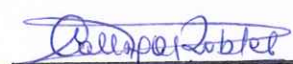
 Lic. Raul Alberto Agreda Garcia
 Presidente Comisión de Concurso
 RED ASISTENCIAL LA LIBERTAD



 Ing. Juan Carlos Ramirez Grau
 Secretario Comisión de Concurso
 RED ASISTENCIAL LA LIBERTAD



 Abog. Diana Isamar Ruiz Idrogo
 Oficina de asesoría Jurídica
 RED ASISTENCIAL LA LIBERTAD



 Lic. Silvia Rosa Callirgos Robles
 Representante del Colegio de
 Enfermeros del Perú.



 Lic. Catalina Melly Arrunátegui
 Representante del Sindicato Nacional
 de enfermeras del Seguro Social-
 SINESS

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 212-PE-ESSALUD-2023
REGLAMENTO DE CONCURSO PARA LA ASIGNACIÓN DE CARGOS DE JEFATURA DE DEPARTAMENTO ASISTENCIAL SERVICIO ASISTENCIAL, DE SUPERVISIÓN Y
COORDINACIÓN PARA LOS PROFESIONALES DE ENFERMERÍA EN LOS CENTROS ASISTENCIALES DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD
ETAPA INTERNA (PRIMERA ETAPA)

RED ASISTENCIAL LA LIBERTAD

P.S. 002-JEF-ANINA-2024

CUADRO DE MÉRITOS Y LISTA DE ELEGIBLES

CARGO	JEFE DE SERVICIO ASISTENCIAL	UBICACIÓN	SERV. DE ENFERMERÍA CONSULTA EXTERNA Y HEMODIÁLISIS /DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA / HOSPITAL IV BASE VICTOR LAZARTE ECHEGARAY			CÓDIGO SISPROM	E5JSA-0250
			RESULTADO DE LAS EVALUACIONES				
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	EVALUACIÓN PSICOTÉCNICA	EVALUACIÓN CURRICULAR	EVALUACIÓN DE SUSTENTACIÓN DEL PROYECTO DE PLAN DE GESTIÓN	EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS	PUNTAJE TOTAL	CONDICIÓN (*)
DESIERTO							

(*) El Cuadro de Méritos y Lista de Elegibles tiene el carácter de Preliminar.

NOTAS:

a) En caso el participante no se encuentre conforme con el resultado del Cuadro de Méritos y Lista de Elegibles (de ser situación de DESIERTO, y se han presentado participantes inscritos), podrá solicitar Pedido de Corrección de acuerdo a lo señalado de los artículos 51° al 55° del Reglamento de Concurso.


b) De acuerdo al Cronograma de Actividades establecido en el Memorando Múltiple N° 015-GCGP-ESSALUD-2024 y modificado con Memorando Circular N° 024-GCGP-ESSALUD-2024, la presentación de los Pedidos de Corrección se efectuará según se indica:

- Fecha de Presentación: del 22 al 23 de abril del 2024
- Lugar de presentación: Oficina de Recursos Humanos de la Red Asistencial La Libertad
- Horario: 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 17:00 horas

c) El participante deberá tener presente que el pedido de corrección debe ajustarse estrictamente en las causales señaladas en el artículo 52° del Reglamento de Concurso, para lo cual deberá adjuntar la documentación que sustente dicho pedido, que esté debidamente justificado y fundamentado, y deberá ser dirigido a la Comisión Nacional de Concurso, siendo pertinente indicar que por Evaluación Psicotécnica no da a lugar a solicitarlo por el carácter eliminatorio del mismo. La Comisión de Concurso se encargará de revisar los documentos y escrito presentados por el participante, y de detectarse que en el escrito se consigne la figura de "queja", "reclamo", "reconsideración", "denuncia" o denominación similar, o que no se ajuste estrictamente en los causales señalados en el artículo 52°, se procederá a la devolución conforme lo indica el artículo 55° del Reglamento de Concurso.

Trujillo, 18 de Abril de 2024


 Lic. Raul Alberto Agreda Garcia
 Presidente Comisión de Concurso
 RED ASISTENCIAL LA LIBERTAD


 Ing. Juan Carlos Ramirez Grau
 Secretario Comisión de Concurso
 RED ASISTENCIAL LA LIBERTAD


 Abog. Diana Isamar Ruiz Idrogo
 Oficina de asesoría Jurídica
 RED ASISTENCIAL LA LIBERTAD


 Lic. Silvia Rosa Calligos Robles
 Representante del Colegio de
 Enfermeros del Perú.


 Lic. Catalina Melly Arrunátegui
 Representante del Sindicato Nacional
 de enfermeras del Seguro Social-
 SINESSS

ETAPA INTERNA (PRIMERA ETAPA)

RED ASISTENCIAL LA LIBERTAD

P.S. 002-JEF-ANINA-2024

CUADRO DE MÉRITOS Y LISTA DE ELEGIBLES

CARGO	JEFE DE SERVICIO ASISTENCIAL	UBICACIÓN	SERV. DE ENFERMERÍA EMERGENCIA ADULTOS /DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA / HOSPITAL IV BASE VICTOR LAZARTE ECHEGARAY				CÓDIGO SISPROM	E5JSA-0251
			RESULTADO DE LAS EVALUACIONES					
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	EVALUACIÓN PSICOTÉCNICA	EVALUACIÓN CURRICULAR	EVALUACIÓN DE SUSTENTACIÓN DEL PROYECTO DE PLAN DE GESTIÓN	EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS	PUNTAJE TOTAL	CONDICIÓN (*)	
1	SANCHEZ POLO, MARIA ISABEL	APTO	23.95	30	20	73.95	GANADOR	
2	SOLANO LLANOS, EMEYSI DEL ROCIO	APTO	24	28	9	61	ELEGIBLE	

(*) Indicar GANADOR o ELEGIBLE. El Cuadro de Méritos y Lista de Elegibles se elaborará en función del puntaje total obtenido, ordenado de mayor a menor, debiendo indicar que tiene el carácter de Preliminar.


NOTAS:

- a) En caso el participante no se encuentre conforme con el resultado del Cuadro de Méritos y Lista de Elegibles, podrá solicitar Pedido de Corrección de acuerdo a lo señalado de los artículos 51° al 55° del Reglamento de Concurso.
- b) De acuerdo al Cronograma de Actividades establecido en el Memorando Múltiple N° 015-GCGP-ESSALUD-2024 y modificado con Memorando Circular N° 024-GCGP-ESSALUD-2024, la presentación de los Pedidos de Corrección se efectuará según se indica:

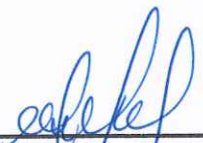
- Fecha de Presentación: del 22 al 23 de abril del 2024
- Lugar de presentación: Oficina de Recursos Humanos de la Red Asistencial La Libertad
- Horario: 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 17:00 horas

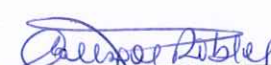
- c) El participante deberá tener presente que el pedido de corrección debe ajustarse estrictamente en las causales señaladas en el artículo 52° del Reglamento de Concurso, para lo cual deberá adjuntar la documentación que sustente dicho pedido, que esté debidamente justificado y fundamentado, y deberá ser dirigido a la Comisión Nacional de Concurso, siendo pertinente indicar que por Evaluación Psicotécnica no da a lugar a solicitarlo por el carácter eliminatorio del mismo. La Comisión de Concurso se encargará de revisar los documentos y escrito presentados por el participante, y de detectarse que en el escrito se consigne la figura de "queja", "reclamo", "reconsideración", "denuncia" o denominación similar, o que no se ajuste estrictamente en los causales señalados en el artículo 52°, se procederá a la devolución conforme lo indica el artículo 55° del Reglamento de Concurso.

Trujillo, 18 de Abril de 2024


Lic. Raul Alberto Agreda Garcia
Presidente Comisión de Concurso
RED ASISTENCIAL LA LIBERTAD


Ing. Juan Carlos Ramirez Grau
Secretario Comisión de Concurso
RED ASISTENCIAL LA LIBERTAD


Abog. Diana Isamar Ruiz Idrogo
Oficina de asesoría Jurídica
RED ASISTENCIAL LA LIBERTAD


Lic. Silvia Rosa Calligos Robles
Representante del Colegio de
Enfermeros del Perú.


Lic. Catalina Melly Arrunátegui
Representante del Sindicato Nacional
de enfermeras del Seguro Social-
SINESSS

REGLAMENTO DE CONCURSO PARA LA ASIGNACIÓN DE CARGOS DE JEFATURA DE DEPARTAMENTO ASISTENCIAL, DE SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN PARA LOS PROFESIONALES DE ENFERMERÍA EN LOS CENTROS ASISTENCIALES DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD

ETAPA INTERNA (PRIMERA ETAPA)

RED ASISTENCIAL LA LIBERTAD

P.S. 002-JEF-ANINA-2024

CUADRO DE MÉRITOS Y LISTA DE ELEGIBLES

CARGO	JEFE DE SERVICIO ASISTENCIAL	UBICACIÓN	SERV. DE ENFERMERÍA UCI, UCIN, NEONATOLOGÍA, EMERGENCIA PEDIÁTRICA Y PEDIATRÍA /DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA / HOSPITAL IV BASE VICTOR LAZARTE ECHEGARAY				CÓDIGO SISPROM	E5JSA-0252
			RESULTADO DE LAS EVALUACIONES					
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	EVALUACIÓN PSICOTÉCNICA	EVALUACIÓN CURRICULAR	EVALUACIÓN DE SUSTENTACIÓN DEL PROYECTO DE PLAN DE GESTIÓN	EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS	PUNTAJE TOTAL	CONDICIÓN (*)	
1	VEGA MORILLO, MILAGROS SUSANA	APTO	21.2	32	20	73.2	GANADOR	
2	CARRANZA MORENO, SONIA DEL PILAR	APTO	24.85	26	19	69.85	ELEGIBLE	
3	BENITEZ ALVARADO, ROCIO LEONOR YADIRA	APTO	24	28	12	64	ELEGIBLE	

(*) Indicar GANADOR o ELEGIBLE. El Cuadro de Méritos y Lista de Elegibles se elaborará en función del puntaje total obtenido, ordenado de mayor a menor, debiendo indicar que tiene el carácter de Preliminar.

NOTAS:

- a) En caso el participante no se encuentre conforme con el resultado del Cuadro de Méritos y Lista de Elegibles, podrá solicitar Pedido de Corrección de acuerdo a lo señalado de los artículos 51° al 55° del Reglamento de Concurso.
 b) De acuerdo al Cronograma de Actividades establecido en el Memorando Múltiple N° 015-GCGP-ESSALUD-2024 y modificado con Memorando Circular N° 024-GCGP-ESSALUD-2024, la presentación de los Pedidos de Corrección se efectuará según se indica:

- Fecha de Presentación: del 22 al 23 de abril del 2024
- Lugar de presentación: Oficina de Recursos Humanos de la Red Asistencial La Libertad
- Horario: 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 17:00 horas

c) El participante deberá tener presente que el pedido de corrección debe ajustarse estrictamente en las causales señaladas en el artículo 52° del Reglamento de Concurso, para lo cual deberá adjuntar la documentación que sustente dicho pedido, que esté debidamente justificado y fundamentado, y deberá ser dirigido a la Comisión Nacional de Concurso, siendo pertinente indicar que por Evaluación Psicotécnica no da a lugar a solicitarlo por el carácter eliminatorio del mismo. La Comisión de Concurso se encargará de revisar los documentos y escrito presentados por el participante, y de detectarse que en el escrito se consigne la figura de "queja", "reclamo", "reconsideración", "denuncia" o denominación similar, o que no se ajuste estrictamente en los causales señalados en el artículo 52°, se procederá a la devolución conforme lo indica el artículo 55° del Reglamento de Concurso.

Trujillo, 18 de Abril de 2024

Lic. Raul Alberto Agreda Garcia
Presidente Comisión de Concurso
RED ASISTENCIAL LA LIBERTAD

Ing. Juan Carlos Ramirez Grau
Secretario Comisión de Concurso
RED ASISTENCIAL LA LIBERTAD

Abog. Diana Isamar Ruiz Idrogo
Oficina de asesoría Jurídica
RED ASISTENCIAL LA LIBERTAD

Lic. Silvia Rosa Calligos Robles
Representante del Colegio de
Enfermeros del Perú.

Lic. Catalina Melly Arrunátegui
Representante del Sindicato Nacional
de enfermeras del Seguro Social-
SINESSS

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 212-PE-ESSALUD-2023
REGLAMENTO DE CONCURSO PARA LA ASIGNACIÓN DE CARGOS DE JEFATURA DE DEPARTAMENTO ASISTENCIAL SERVICIO ASISTENCIAL, DE SUPERVISIÓN Y
COORDINACIÓN PARA LOS PROFESIONALES DE ENFERMERÍA EN LOS CENTROS ASISTENCIALES DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD
ETAPA INTERNA (PRIMERA ETAPA)

RED ASISTENCIAL LA LIBERTAD

P.S. 002-JEF-ANINA-2024

CUADRO DE MÉRITOS Y LISTA DE ELEGIBLES


CARGO	JEFE DE SERVICIO ASISTENCIAL	UBICACIÓN	SERV. DE ENFERMERÍA CIRUGÍA- A Y B /DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA / HOSPITAL IV BASE VICTOR LAZARTE ECHEGARAY				CÓDIGO SISPROM	E5JSA-0253
			RESULTADO DE LAS EVALUACIONES					
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	EVALUACIÓN PSICOTÉCNICA	EVALUACIÓN CURRICULAR	EVALUACIÓN DE SUSTENTACIÓN DEL PROYECTO DE PLAN DE GESTIÓN	EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS	PUNTAJE TOTAL	CONDICIÓN (*)	
DESIERTO								

(*) El Cuadro de Méritos y Lista de Elegibles tiene el carácter de Preliminar.

NOTAS:

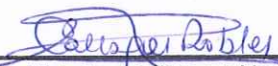
- a) En caso el participante no se encuentre conforme con el resultado del Cuadro de Méritos y Lista de Elegibles (de ser situación de DESIERTO, y se han presentado participantes inscritos), podrá solicitar Pedido de Corrección de acuerdo a lo señalado de los artículos 51° al 55° del Reglamento de Concurso.
- b) De acuerdo al Cronograma de Actividades establecido en el Memorando Múltiple N° 015-GCGP-ESSALUD-2024 y modificado con Memorando Circular N° 024-GCGP-ESSALUD-2024, la presentación de los Pedidos de Corrección se efectuará según se indica:
- Fecha de Presentación: del 22 al 23 de abril del 2024
 - Lugar de presentación: Oficina de Recursos Humanos de la Red Asistencial La Libertad
 - Horario: 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 17:00 horas
- c) El participante deberá tener presente que el pedido de corrección debe ajustarse estrictamente en las causales señaladas en el artículo 52° del Reglamento de Concurso, para lo cual deberá adjuntar la documentación que sustente dicho pedido, que esté debidamente justificado y fundamentado, y deberá ser dirigido a la Comisión Nacional de Concurso, siendo pertinente indicar que por Evaluación Psicotécnica no da a lugar a solicitarlo por el carácter eliminatorio del mismo. La Comisión de Concurso se encargará de revisar los documentos y escrito presentados por el participante, y de detectarse que en el escrito se consigne la figura de "queja", "reclamo", "reconsideración", "denuncia" o denominación similar, o que no se ajuste estrictamente en los causales señalados en el artículo 52°, se procederá a la devolución conforme lo indica el artículo 55° del Reglamento de Concurso.

Trujillo, 18 de Abril de 2024


 Lic. Raul Alberto Agreda Garcia
 Presidente Comisión de Concurso
 RED ASISTENCIAL LA LIBERTAD


 Ing. Juan Carlos Ramirez Grau
 Secretario Comisión de Concurso
 RED ASISTENCIAL LA LIBERTAD


 Abog. Diana Isamar Ruiz Idrogo
 Oficina de asesoría Jurídica
 RED ASISTENCIAL LA LIBERTAD


 Lic. Silvia Rosa Callirgos Robles
 Representante del Colegio de
 Enfermeros del Perú.


 Lic. Catalina Melly Arrunátegui
 Representante del Sindicato Nacional
 de enfermeras del Seguro Social-
 SINESSS

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 212-PE-ESSALUD-2023
REGLAMENTO DE CONCURSO PARA LA ASIGNACIÓN DE CARGOS DE JEFATURA DE DEPARTAMENTO ASISTENCIAL SERVICIO ASISTENCIAL, DE SUPERVISIÓN Y
COORDINACIÓN PARA LOS PROFESIONALES DE ENFERMERÍA EN LOS CENTROS ASISTENCIALES DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD
ETAPA INTERNA (PRIMERA ETAPA)

RED ASISTENCIAL LA LIBERTAD

P.S. 002-JEF-ANINA-2024

CUADRO DE MÉRITOS Y LISTA DE ELEGIBLES

CARGO	JEFE DE SERVICIO ASISTENCIAL	UBICACIÓN	SERV. DE ENFERMERÍA CENTRO QUIRÚRGICO Y ESTERILIZACIÓN /DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA / HOSPITAL IV BASE VICTOR LAZARTE ECHEGARAY	CÓDIGO SISPROM	E5JSA-0254		
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	RESULTADO DE LAS EVALUACIONES				PUNTAJE TOTAL	CONDICIÓN (*)
		EVALUACIÓN PSICOTÉCNICA	EVALUACIÓN CURRICULAR	EVALUACIÓN DE SUSTENTACIÓN DEL PROYECTO DE PLAN DE GESTIÓN	EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS		
DESIERTO							

(*) El Cuadro de Méritos y Lista de Elegibles tiene el carácter de Preliminar.

NOTAS:

a) En caso el participante no se encuentre conforme con el resultado del Cuadro de Méritos y Lista de Elegibles (de ser situación de DESIERTO, y se han presentado participantes inscritos), podrá solicitar Pedido de Corrección de acuerdo a lo señalado de los artículos 51° al 55° del Reglamento de Concurso.


b) De acuerdo al Cronograma de Actividades establecido en el Memorando Múltiple N° 015-GCGP-ESSALUD-2024 y modificado con Memorando Circular N° 024-GCGP-ESSALUD-2024, la presentación de los Pedidos de Corrección se efectuará según se indica:

- Fecha de Presentación: del 22 al 23 de abril del 2024
- Lugar de presentación: Oficina de Recursos Humanos de la Red Asistencial La Libertad
- Horario: 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 17:00 horas

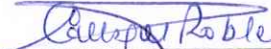
c) El participante deberá tener presente que el pedido de corrección debe ajustarse estrictamente en las causales señaladas en el artículo 52° del Reglamento de Concurso, para lo cual deberá adjuntar la documentación que sustente dicho pedido, que esté debidamente justificado y fundamentado, y deberá ser dirigido a la Comisión Nacional de Concurso, siendo pertinente indicar que por Evaluación Psicotécnica no da a lugar a solicitarlo por el carácter eliminatorio del mismo. La Comisión de Concurso se encargará de revisar los documentos y escrito presentados por el participante, y de detectarse que en el escrito se consigne la figura de "queja", "reclamo", "reconsideración", "denuncia" o denominación similar, o que no se ajuste estrictamente en los causales señalados en el artículo 52°, se procederá a la devolución conforme lo indica el artículo 55° del Reglamento de Concurso.

Trujillo, 18 de Abril de 2024


 Lic. Raul Alberto Agreda Garcia
 Presidente Comisión de Concurso
 RED ASISTENCIAL LA LIBERTAD


 Ing. Juan Carlos Ramirez Grau
 Secretario Comisión de Concurso
 RED ASISTENCIAL LA LIBERTAD


 Abog. Diana Isamar Ruiz Idrogo
 Oficina de asesoría Jurídica
 RED ASISTENCIAL LA LIBERTAD


 Lic. Silvia Rosa Calligos Robles
 Representante del Colegio de
 Enfermeros del Perú.


 Lic. Catalina Melly Arrunátegui
 Representante del Sindicato Nacional
 de enfermeras del Seguro Social-
 SINESSS

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 212-PE-ESSALUD-2023
REGLAMENTO DE CONCURSO PARA LA ASIGNACIÓN DE CARGOS DE JEFATURA DE DEPARTAMENTO ASISTENCIAL SERVICIO ASISTENCIAL, DE SUPERVISIÓN Y
COORDINACIÓN PARA LOS PROFESIONALES DE ENFERMERÍA EN LOS CENTROS ASISTENCIALES DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD
ETAPA INTERNA (PRIMERA ETAPA)

RED ASISTENCIAL LA LIBERTAD

P.S. 002-JEF-ANINA-2024

CUADRO DE MÉRITOS Y LISTA DE ELEGIBLES

CARGO	JEFE DE DEPARTAMENTO ASISTENCIAL	UBICACIÓN	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA / HOSPITAL DE ALTA COMPLEJIDAD DE LA LIBERTAD VIRGEN DE LA PUERTA				CÓDIGO SISPROM	E5JDA-0255
			RESULTADO DE LAS EVALUACIONES					
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	EVALUACIÓN PSICOTÉCNICA	EVALUACIÓN CURRICULAR	EVALUACIÓN DE SUSTENTACIÓN DEL PROYECTO DE PLAN DE GESTIÓN	EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS	PUNTAJE TOTAL	CONDICIÓN (*)	
DESIERTO								

(*) El Cuadro de Méritos y Lista de Elegibles tiene el carácter de Preliminar.

NOTAS:


a) En caso el participante no se encuentre conforme con el resultado del Cuadro de Méritos y Lista de Elegibles (de ser situación de DESIERTO, y se han presentado participantes inscritos), podrá solicitar Pedido de Corrección de acuerdo a lo señalado de los artículos 51° al 55° del Reglamento de Concurso.


b) De acuerdo al Cronograma de Actividades establecido en el Memorando Múltiple N° 015-GCGP-ESSALUD-2024 y modificado con Memorando Circular N° 024-GCGP-ESSALUD-2024, la presentación de los Pedidos de Corrección se efectuará según se indica:

- Fecha de Presentación: del 22 al 23 de abril del 2024
- Lugar de presentación: Oficina de Recursos Humanos de la Red Asistencial La Libertad
- Horario: 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 17:00 horas

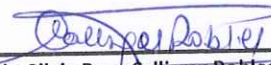
c) El participante deberá tener presente que el pedido de corrección debe ajustarse estrictamente en las causales señaladas en el artículo 52° del Reglamento de Concurso, para lo cual deberá adjuntar la documentación que sustente dicho pedido, que esté debidamente justificado y fundamentado, y deberá ser dirigido a la Comisión Nacional de Concurso, siendo pertinente indicar que por Evaluación Psicotécnica no da a lugar a solicitarlo por el carácter eliminatorio del mismo. La Comisión de Concurso se encargará de revisar los documentos y escrito presentados por el participante, y de detectarse que en el escrito se consigne la figura de "queja", "reclamo", "reconsideración", "denuncia" o denominación similar, o que no se ajuste estrictamente en los causales señalados en el artículo 52°, se procederá a la devolución conforme lo indica el artículo 55° del Reglamento de Concurso.

Trujillo, 18 de Abril de 2024


 Lic. Raul Alberto Agreda Garcia
 Presidente Comisión de Concurso
 RED ASISTENCIAL LA LIBERTAD


 Ing. Juan Carlos Ramirez Grau
 Secretario Comisión de Concurso
 RED ASISTENCIAL LA LIBERTAD


 Abog. Diana Isamar Ruiz Idrogo
 Oficina de asesoría Jurídica
 RED ASISTENCIAL LA LIBERTAD


 Lic. Silvia Rosa Callirgos Robles
 Representante del Colegio de
 Enfermeros del Perú.


 Lic. Catalina Melly Arrunátegui
 Representante del Sindicato Nacional
 de enfermeras del Seguro Social-
 SINESSS

REGLAMENTO DE CONCURSO PARA LA ASIGNACIÓN DE CARGOS DE JEFATURA DE DEPARTAMENTO ASISTENCIAL, DE SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN PARA LOS PROFESIONALES DE ENFERMERÍA EN LOS CENTROS ASISTENCIALES DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD

ETAPA INTERNA (PRIMERA ETAPA)

RED ASISTENCIAL LA LIBERTAD

P.S. 002-JEF-ANINA-2024

CUADRO DE MÉRITOS Y LISTA DE ELEGIBLES

CARGO	JEFE DE SERVICIO ASISTENCIAL	UBICACIÓN	SERV. DE ENFERMERÍA DE MEDICINA Y ESPECIALIDADES / DPTO. DE ENFERMERÍA / H. DE ALTA COMPLEJIDAD DE LA LIBERTAD VIRGEN DE LA PUERTA				CÓDIGO SISPROM	E5JSA-0256
			RESULTADO DE LAS EVALUACIONES					
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	EVALUACIÓN PSICOTÉCNICA	EVALUACIÓN CURRICULAR	EVALUACIÓN DE SUSTENTACIÓN DEL PROYECTO DE PLAN DE GESTIÓN	EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS	PUNTAJE TOTAL	CONDICIÓN (*)	
1	BRINGAS GÓMEZ, VIVIANA DEL MILAGRO	APTO	23	29	22	74	GANADOR	

(*) Indicar GANADOR o ELEGIBLE. El Cuadro de Méritos y Lista de Elegibles se elaborará en función del puntaje total obtenido, ordenado de mayor a menor, debiendo indicar que tiene el carácter de Preliminar.

NOTAS:

- En caso el participante no se encuentre conforme con el resultado del Cuadro de Méritos y Lista de Elegibles, podrá solicitar Pedido de Corrección de acuerdo a lo señalado de los artículos 51° al 55° del Reglamento de Concurso.
- De acuerdo al Cronograma de Actividades establecido en el Memorando Múltiple N° 015-GCGP-ESSALUD-2024 y modificado con Memorando Circular N° 024-GCGP-ESSALUD-2024, la presentación de los Pedidos de Corrección se efectuará según se indica:
 - Fecha de Presentación: del 22 al 23 de abril del 2024
 - Lugar de presentación: Oficina de Recursos Humanos de la Red Asistencial La Libertad
 - Horario: 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 17:00 horas
- El participante deberá tener presente que el pedido de corrección debe ajustarse estrictamente en las causales señaladas en el artículo 52° del Reglamento de Concurso, para lo cual deberá adjuntar la documentación que sustente dicho pedido, que esté debidamente justificado y fundamentado, y deberá ser dirigido a la Comisión Nacional de Concurso, siendo pertinente indicar que por Evaluación Psicotécnica no da a lugar a solicitarlo por el carácter eliminatorio del mismo. La Comisión de Concurso se encargará de revisar los documentos y escrito presentados por el participante, y de detectarse que en el escrito se consigne la figura de "queja", "reclamo", "reconsideración", "denuncia" o denominación similar, o que no se ajuste estrictamente en los causales señalados en el artículo 52°, se procederá a la devolución conforme lo indica el artículo 55° del Reglamento de Concurso.

Trujillo, 18 de Abril de 2024

Lic. Raul Alberto Agreda Garcia
Presidente Comisión de Concurso
RED ASISTENCIAL LA LIBERTAD

Ing. Juan Carlos Ramirez Grau
Secretario Comisión de Concurso
RED ASISTENCIAL LA LIBERTAD

Abog. Diana Isamar Ruiz Idrogo
Oficina de asesoría Jurídica
RED ASISTENCIAL LA LIBERTAD

Lic. Silvia Rosa Calligos Robles
Representante del Colegio de
Enfermeros del Perú.

Lic. Catalina Melly Arrunategui
Representante del Sindicato Nacional
de enfermeras del Seguro Social-
SINESSS

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 212-PE-ESSALUD-2023
REGLAMENTO DE CONCURSO PARA LA ASIGNACIÓN DE CARGOS DE JEFATURA DE DEPARTAMENTO ASISTENCIAL SERVICIO ASISTENCIAL, DE SUPERVISIÓN Y
COORDINACIÓN PARA LOS PROFESIONALES DE ENFERMERÍA EN LOS CENTROS ASISTENCIALES DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD
ETAPA INTERNA (PRIMERA ETAPA)

RED ASISTENCIAL LA LIBERTAD

P.S. 002-JEF-ANINA-2024

CUADRO DE MÉRITOS Y LISTA DE ELEGIBLES

CARGO	JEFE DE SERVICIO ASISTENCIAL	UBICACIÓN	SERV. DE ENFERMERÍA DE CIRUGÍA Y ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS / DPTO. DE ENFERMERÍA / H. DE ALTA COMPLEJIDAD DE LA LIBERTAD VIRGEN DE LA PUERTA				CÓDIGO SISPROM	E5JSA-0257
			RESULTADO DE LAS EVALUACIONES					
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	EVALUACIÓN PSICOTÉCNICA	EVALUACIÓN CURRICULAR	EVALUACIÓN DE SUSTENTACIÓN DEL PROYECTO DE PLAN DE GESTIÓN	EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS	PUNTAJE TOTAL	CONDICIÓN (*)	
DESIERTO								

(*) El Cuadro de Méritos y Lista de Elegibles tiene el carácter de Preliminar.

NOTAS:

- a) En caso el participante no se encuentre conforme con el resultado del Cuadro de Méritos y Lista de Elegibles (de ser situación de DESIERTO, y se han presentado participantes inscritos), podrá solicitar Pedido de Corrección de acuerdo a lo señalado de los artículos 51° al 55° del Reglamento de Concurso.
- b) De acuerdo al Cronograma de Actividades establecido en el Memorando Múltiple N° 015-GCGP-ESSALUD-2024 y modificado con Memorando Circular N° 024-GCGP-ESSALUD-2024, la presentación de los Pedidos de Corrección se efectuará según se indica:
- Fecha de Presentación: del 22 al 23 de abril del 2024
 - Lugar de presentación: Oficina de Recursos Humanos de la Red Asistencial La Libertad
 - Horario: 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 17:00 horas
- c) El participante deberá tener presente que el pedido de corrección debe ajustarse estrictamente en las causales señaladas en el artículo 52° del Reglamento de Concurso, para lo cual deberá adjuntar la documentación que sustente dicho pedido, que esté debidamente justificado y fundamentado, y deberá ser dirigido a la Comisión Nacional de Concurso, siendo pertinente indicar que por Evaluación Psicotécnica no da a lugar a solicitarlo por el carácter eliminatorio del mismo. La Comisión de Concurso se encargará de revisar los documentos y escrito presentados por el participante, y de detectarse que en el escrito se consigne la figura de "queja", "reclamo", "reconsideración", "denuncia" o denominación similar, o que no se ajuste estrictamente en los causales señalados en el artículo 52°, se procederá a la devolución conforme lo indica el artículo 55° del Reglamento de Concurso.

Trujillo, 18 de Abril de 2024


Lic. Raul Alberto Agreda Garcia
 Presidente Comisión de Concurso
 RED ASISTENCIAL LA LIBERTAD


Ing. Juan Carlos Ramirez Grau
 Secretario Comisión de Concurso
 RED ASISTENCIAL LA LIBERTAD


Abog. Diana Isamar Ruiz Idrogo
 Oficina de asesoría Jurídica
 RED ASISTENCIAL LA LIBERTAD


Lic. Silvia Rosa Calligos Robles
 Representante del Colegio de
 Enfermeros del Perú.


Lic. Catalina Melly Arrunátegui
 Representante del Sindicato Nacional
 de enfermeras del Seguro Social-
 SINESSS

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 212-PE-ESSALUD-2024

REGLAMENTO DE CONCURSO PARA LA ASIGNACIÓN DE CARGOS DE JEFATURA DE DEPARTAMENTO ASISTENCIAL SERVICIO ASISTENCIAL, DE SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN PARA LOS PROFESIONALES DE ENFERMERÍA EN LOS CENTROS ASISTENCIALES DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD

ETAPA INTERNA (PRIMERA ETAPA)

RED ASISTENCIAL LA LIBERTAD

P.S. 002-JEF-ANINA-2024

CUADRO DE MÉRITOS Y LISTA DE ELEGIBLES

SERV. DE ENFERMERÍA DE CENTRO QUIRÚRGICO Y ESTERILIZACIÓN /
DPTO. DE ENFERMERÍA / H. DE ALTA COMPLEJIDAD DE LA LIBERTAD
VIRGEN DE LA PUERTA

**CÓDIGO
SISPROM**

E5JSA-0258

CARGO

JEFE DE SERVICIO ASISTENCIAL

UBICACIÓN


N°	APELLIDOS Y NOMBRES	RESULTADO DE LAS EVALUACIONES				PUNTAJE TOTAL	CONDICIÓN (*)
		EVALUACIÓN PSICOTÉCNICA	EVALUACIÓN CURRICULAR	EVALUACIÓN DE SUSTENTACIÓN DEL PROYECTO DE PLAN DE GESTIÓN	EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS		
1	GALLARDO ASCOY, MARITA IRAIDA	APTO	14.2	31	18	63.2	GANADOR

(*) Indicar GANADOR o ELEGIBLE. El Cuadro de Méritos y Lista de Elegibles se elaborará en función del puntaje total obtenido, ordenado de mayor a menor, debiendo indicar que tiene el carácter de Preliminar.

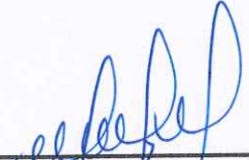
NOTAS:

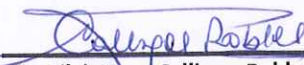
- a) En caso el participante no se encuentre conforme con el resultado del Cuadro de Méritos y Lista de Elegibles, podrá solicitar Pedido de Corrección de acuerdo a lo señalado de los artículos 51° al 55° del Reglamento de Concurso.
- b) De acuerdo al Cronograma de Actividades establecido en el Memorando Múltiple N° 015-GCGP-ESSALUD-2024 y modificado con Memorando Circular N° 024-GCGP-ESSALUD-2024, la presentación de los Pedidos de Corrección se efectuará según se indica:
- Fecha de Presentación: del 22 al 23 de abril del 2024
 - Lugar de presentación: Oficina de Recursos Humanos de la Red Asistencial La Libertad
 - Horario: 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 17:00 horas
- c) El participante deberá tener presente que el pedido de corrección debe ajustarse estrictamente en las causales señaladas en el artículo 52° del Reglamento de Concurso, para lo cual deberá adjuntar la documentación que sustente dicho pedido, que esté debidamente justificado y fundamentado, y deberá ser dirigido a la Comisión Nacional de Concurso, siendo pertinente indicar que por Evaluación Psicotécnica no da a lugar a solicitarlo por el carácter eliminatorio del mismo. La Comisión de Concurso se encargará de revisar los documentos y escrito presentados por el participante, y de detectarse que en el escrito se consigne la figura de "queja", "reclamo", "reconsideración", "denuncia" o denominación similar, o que no se ajuste estrictamente en los causales señalados en el artículo 52°, se procederá a la devolución conforme lo indica el artículo 55° del Reglamento de Concurso.

Trujillo, 18 de Abril de 2024


Lic. Raul Alberto Agreda Garcia
Presidente Comisión de Concurso
RED ASISTENCIAL LA LIBERTAD


Ing. Juan Carlos Ramirez Grau
Secretario Comisión de Concurso
RED ASISTENCIAL LA LIBERTAD


Abog. Diana Isamar Ruiz Idrogo
Oficina de asesoría Jurídica
RED ASISTENCIAL LA LIBERTAD


Lic. Silvia Rosa Calligos Robles
Representante del Colegio de
Enfermeros del Perú.


Lic. Catalina Melly Arrunátegui
Representante del Sindicato Nacional
de enfermeras del Seguro Social-
SINESS

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 212-PE-ESSALUD-2024
REGLAMENTO DE CONCURSO PARA LA ASIGNACIÓN DE CARGOS DE JEFATURA DE DEPARTAMENTO ASISTENCIAL SERVICIO ASISTENCIAL, DE SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN PARA LOS PROFESIONALES DE ENFERMERÍA EN LOS CENTROS ASISTENCIALES DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD

ETAPA INTERNA (PRIMERA ETAPA)

RED ASISTENCIAL LA LIBERTAD

P.S. 002-JEF-ANINA-2024

CUADRO DE MÉRITOS Y LISTA DE ELEGIBLES

SERV. DE ENFERMERÍA DE EMERGENCIA Y CUIDADOS INTENSIVOS /
DPTO. DE ENFERMERÍA / H. DE ALTA COMPLEJIDAD DE LA LIBERTAD
VIRGEN DE LA PUERTA

**CÓDIGO
SISPROM**

E5JSA-0259

CARGO

JEFE DE SERVICIO ASISTENCIAL

UBICACIÓN


N°	APELLIDOS Y NOMBRES	RESULTADO DE LAS EVALUACIONES				PUNTAJE TOTAL	CONDICIÓN (*)
		EVALUACIÓN PSICOTÉCNICA	EVALUACIÓN CURRICULAR	EVALUACIÓN DE SUSTENTACIÓN DEL PROYECTO DE PLAN DE GESTIÓN	EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS		
1	QUISPE PLASENCIA, MARISELA DEL CARMEN	APTO	23.5	30	20	73.5	GANADOR
2	CALDERON TORRES, HILDA ESTHER	APTO	17.75	29	17	63.75	ELEGIBLE

(*) Indicar GANADOR o ELEGIBLE. El Cuadro de Méritos y Lista de Elegibles se elaborará en función del puntaje total obtenido, ordenado de mayor a menor, debiendo indicar que tiene el carácter de Preliminar.


NOTAS:

- a) En caso el participante no se encuentre conforme con el resultado del Cuadro de Méritos y Lista de Elegibles, podrá solicitar Pedido de Corrección de acuerdo a lo señalado de los artículos 51° al 55° del Reglamento de Concurso.
- b) De acuerdo al Cronograma de Actividades establecido en el Memorando Múltiple N° 015-GCGP-ESSALUD-2024 y modificado con Memorando Circular N° 024-GCGP-ESSALUD-2024, la presentación de los Pedidos de Corrección se efectuará según se indica:
- Fecha de Presentación: del 22 al 23 de abril del 2024
 - Lugar de presentación: Oficina de Recursos Humanos de la Red Asistencial La Libertad
 - Horario: 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 17:00 horas
- c) El participante deberá tener presente que el pedido de corrección debe ajustarse estrictamente en las causales señaladas en el artículo 52° del Reglamento de Concurso, para lo cual deberá adjuntar la documentación que sustente dicho pedido, que esté debidamente justificado y fundamentado, y deberá ser dirigido a la Comisión Nacional de Concurso, siendo pertinente indicar que por Evaluación Psicotécnica no da a lugar a solicitarlo por el carácter eliminatorio del mismo. La Comisión de Concurso se encargará de revisar los documentos y escrito presentados por el participante, y de detectarse que en el escrito se consigne la figura de "queja", "reclamo", "reconsideración", "denuncia" o denominación similar, o que no se ajuste estrictamente en los causales señalados en el artículo 52°, se procederá a la devolución conforme lo indica el artículo 55° del Reglamento de Concurso.

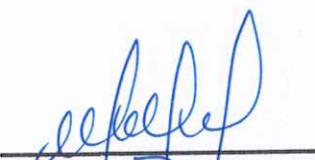
Trujillo, 18 de Abril de 2024



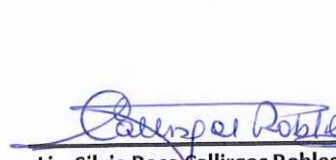
Lic. Raul Alberto Agreda Garcia
Presidente Comisión de Concurso
RED ASISTENCIAL LA LIBERTAD



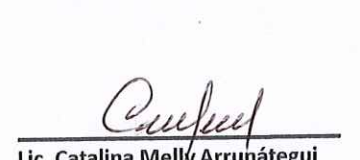
Ing. Juan Carlos Ramirez Grau
Secretario Comisión de Concurso
RED ASISTENCIAL LA LIBERTAD



Abog. Diana Isamar Ruiz Idrogo
Oficina de asesoría Jurídica
RED ASISTENCIAL LA LIBERTAD



Lic. Silvia Rosa Calligos Robles
Representante del Colegio de
Enfermeros del Perú.



Lic. Catalina Melly Arrunátegui
Representante del Sindicato Nacional
de enfermeras del Seguro Social-
SINESSS

ETAPA INTERNA (PRIMERA ETAPA)

RED ASISTENCIAL LA LIBERTAD

P.S. 002-JEF-ANINA-2024

CUADRO DE MÉRITOS Y LISTA DE ELEGIBLES

CARGO	JEFE DE SERVICIO ASISTENCIAL	UBICACIÓN	SERV. DE ENFERMERÍA DE NEONATOLOGÍA, PEDIATRÍA Y ADOLESCENTES/ DPTO. DE ENFERMERÍA / H. DE ALTA COMPLEJIDAD DE LA LIBERTAD VIRGEN DE LA PUERTA				CÓDIGO SISPROM	E5JSA-0260
			RESULTADO DE LAS EVALUACIONES					
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	EVALUACIÓN PSICOTÉCNICA	EVALUACIÓN CURRICULAR	EVALUACIÓN DE SUSTENTACIÓN DEL PROYECTO DE PLAN DE GESTIÓN	EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS	PUNTAJE TOTAL	CONDICIÓN (*)	
1	CASTAÑEDA JIMENEZ DE COSME, NOR YSABEL	APTO	21.45	29	22	72.45	GANADOR	
2	PAREDES CARRANZA, YSABEL CRISTINA	APTO	22.15	30	16	68.15	ELEGIBLE	

(*) Indicar GANADOR o ELEGIBLE. El Cuadro de Méritos y Lista de Elegibles se elaborará en función del puntaje total obtenido, ordenado de mayor a menor, debiendo indicar que tiene el carácter de Preliminar.

NOTAS:


- a) En caso el participante no se encuentre conforme con el resultado del Cuadro de Méritos y Lista de Elegibles, podrá solicitar Pedido de Corrección de acuerdo a lo señalado de los artículos 51° al 55° del Reglamento de Concurso.
- b) De acuerdo al Cronograma de Actividades establecido en el Memorando Múltiple N° 015-GCGP-ESSALUD-2024 y modificado con Memorando Circular N° 024-GCGP-ESSALUD-2024, la presentación de los Pedidos de Corrección se efectuará según se indica:

- Fecha de Presentación: del 22 al 23 de abril del 2024
- Lugar de presentación: Oficina de Recursos Humanos de la Red Asistencial La Libertad
- Horario: 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 17:00 horas

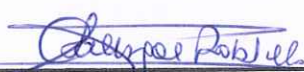
c) El participante deberá tener presente que el pedido de corrección debe ajustarse estrictamente en las causales señaladas en el artículo 52° del Reglamento de Concurso, para lo cual deberá adjuntar la documentación que sustente dicho pedido, que esté debidamente justificado y fundamentado, y deberá ser dirigido a la Comisión Nacional de Concurso, siendo pertinente indicar que por Evaluación Psicotécnica no da a lugar a solicitarlo por el carácter eliminatorio del mismo. La Comisión de Concurso se encargará de revisar los documentos y escrito presentados por el participante, y de detectarse que en el escrito se consigne la figura de "queja", "reclamo", "reconsideración", "denuncia" o denominación similar, o que no se ajuste estrictamente en los causales señalados en el artículo 52°, se procederá a la devolución conforme lo indica el artículo 55° del Reglamento de Concurso.

Trujillo, 18 de Abril de 2024


 Lic. Raul Alberto Agreda Garcia
 Presidente Comisión de Concurso
 RED ASISTENCIAL LA LIBERTAD


 Ing. Juan Carlos Ramirez Grau
 Secretario Comisión de Concurso
 RED ASISTENCIAL LA LIBERTAD


 Abog. Diana Isamar Ruiz Idrogo
 Oficina de asesoría Jurídica
 RED ASISTENCIAL LA LIBERTAD


 Lic. Silvia Rosa Callirgos Robles
 Representante del Colegio de
 Enfermeros del Perú.


 Lic. Catalina Melly Arrunátegui
 Representante del Sindicato Nacional
 de enfermeras del Seguro Social-
 SINESSS

REGLAMENTO DE CONCURSO PARA LA ASIGNACIÓN DE CARGOS DE JEFATURA DE DEPARTAMENTO ASISTENCIAL SERVICIO ASISTENCIAL, DE SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN PARA LOS PROFESIONALES DE ENFERMERÍA EN LOS CENTROS ASISTENCIALES DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD

ETAPA INTERNA (PRIMERA ETAPA)

RED ASISTENCIAL LA LIBERTAD

P.S. 002-JEF-ANINA-2024

CUADRO DE MÉRITOS Y LISTA DE ELEGIBLES

CARGO	JEFE DE SERVICIO ASISTENCIAL	UBICACIÓN	SERV. DE ENFERMERÍA DE HEMODIÁLISIS Y CONSULTA EXTERNA / DPTO. DE ENFERMERÍA / H. DE ALTA COMPLEJIDAD DE LA LIBERTAD VIRGEN DE LA PUERTA				CÓDIGO SISPROM	E5JSA-0261
			RESULTADO DE LAS EVALUACIONES					
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	EVALUACIÓN PSICOTÉCNICA	EVALUACIÓN CURRICULAR	EVALUACIÓN DE SUSTENTACIÓN DEL PROYECTO DE PLAN DE GESTIÓN	EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS	PUNTAJE TOTAL	CONDICIÓN (*)	
DESIERTO								

(*) El Cuadro de Méritos y Lista de Elegibles tiene el carácter de Preliminar.

NOTAS:

a) En caso el participante no se encuentre conforme con el resultado del Cuadro de Méritos y Lista de Elegibles (de ser situación de DESIERTO, y se han presentado participantes inscritos), podrá solicitar Pedido de Corrección de acuerdo a lo señalado de los artículos 51° al 55° del Reglamento de Concurso.


b) De acuerdo al Cronograma de Actividades establecido en el Memorando Múltiple N° 015-GCGP-ESSALUD-2024 y modificado con Memorando Circular N° 024-GCGP-ESSALUD-2024, la presentación de los Pedidos de Corrección se efectuará según se indica:


- Fecha de Presentación: del 22 al 23 de abril del 2024
- Lugar de presentación: Oficina de Recursos Humanos de la Red Asistencial La Libertad
- Horario: 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 17:00 horas

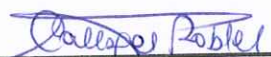
c) El participante deberá tener presente que el pedido de corrección debe ajustarse estrictamente en las causales señaladas en el artículo 52° del Reglamento de Concurso, para lo cual deberá adjuntar la documentación que sustente dicho pedido, que esté debidamente justificado y fundamentado, y deberá ser dirigido a la Comisión Nacional de Concurso, siendo pertinente indicar que por Evaluación Psicotécnica no da a lugar a solicitarlo por el carácter eliminatorio del mismo. La Comisión de Concurso se encargará de revisar los documentos y escrito presentados por el participante, y de detectarse que en el escrito se consigne la figura de "queja", "reclamo", "reconsideración", "denuncia" o denominación similar, o que no se ajuste estrictamente en los causales señalados en el artículo 52°, se procederá a la devolución conforme lo indica el artículo 55° del Reglamento de Concurso.


Trujillo, 18 de Abril de 2024


Lic. Raul Alberto Agreda Garcia
Presidente Comisión de Concurso
RED ASISTENCIAL LA LIBERTAD


Ing. Juan Carlos Ramirez Grau
Secretario Comisión de Concurso
RED ASISTENCIAL LA LIBERTAD


Abog. Diana Isamar Ruiz Idrogo
Oficina de asesoría Jurídica
RED ASISTENCIAL LA LIBERTAD


Lic. Silvia Rqsa Calligos Robles
Representante del Colegio de
Enfermeros del Perú.


Lic. Catalina Melly Arrunátegui
Representante del Sindicato Nacional
de enfermeras del Seguro Social-
SINESSS

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 212-PE-ESSALUD-2023
 REGLAMENTO DE CONCURSO PARA LA ASIGNACIÓN DE CARGOS DE JEFATURA DE DEPARTAMENTO ASISTENCIAL SERVICIO ASISTENCIAL, DE SUPERVISIÓN Y
 COORDINACIÓN PARA LOS PROFESIONALES DE ENFERMERÍA EN LOS CENTROS ASISTENCIALES DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD
ETAPA INTERNA (PRIMERA ETAPA)

RED ASISTENCIAL LA LIBERTAD

P.S. 002-JEF-ANINA-2024

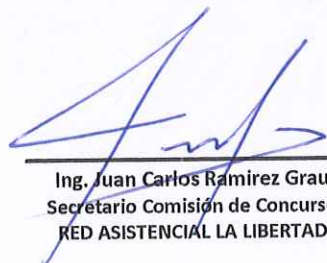
CUADRO DE MÉRITOS Y LISTA DE ELEGIBLES

CARGO	<u>JEFE DE SERVICIO ASISTENCIAL</u>	UBICACIÓN	<u>SERVICIO DE ENFERMERÍA / HOSPITAL II CHOCOPE</u>	CÓDIGO SISPROM	E5JSA-0262		
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	RESULTADO DE LAS EVALUACIONES				PUNTAJE TOTAL	CONDICIÓN (*)
		EVALUACIÓN PSICOTÉCNICA	EVALUACIÓN CURRICULAR	EVALUACIÓN DE SUSTENTACIÓN DEL PROYECTO DE PLAN DE GESTIÓN	EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS		
VACANTE							

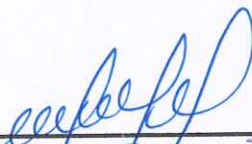
Trujillo, 18 de Abril de 2024



Lic. Raul Alberto Agreda Garcia
 Presidente Comisión de Concurso
 RED ASISTENCIAL LA LIBERTAD



Ing. Juan Carlos Ramirez Grau
 Secretario Comisión de Concurso
 RED ASISTENCIAL LA LIBERTAD



Abog. Diana Isamar Ruiz Idrogo
 Oficina de asesoría Jurídica
 RED ASISTENCIAL LA LIBERTAD



Lic. Silvia Rosa Callirgos Robles
 Representante del Colegio de
 Enfermeros del Perú.



Lic. Catalina Melly Arrunátegui
 Representante del Sindicato Nacional
 de enfermeras del Seguro Social-
 SINESS

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 212-PE-ESSALUD-2023
 REGLAMENTO DE CONCURSO PARA LA ASIGNACIÓN DE CARGOS DE JEFATURA DE DEPARTAMENTO ASISTENCIAL SERVICIO ASISTENCIAL, DE SUPERVISIÓN Y
 COORDINACIÓN PARA LOS PROFESIONALES DE ENFERMERÍA EN LOS CENTROS ASISTENCIALES DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD
ETAPA INTERNA (PRIMERA ETAPA)

RED ASISTENCIAL LA LIBERTAD

P.S. 002-JEF-ANINA-2024

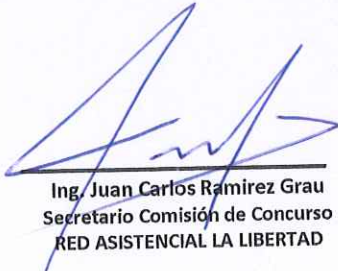
CUADRO DE MÉRITOS Y LISTA DE ELEGIBLES

CARGO	PROFESIONAL DE SALUD COORDINADOR	UBICACIÓN	SERVICIO DE AYUDA AL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO / HOSPITAL I PACASMAYO	CÓDIGO SISPROM	E6PSC-0263		
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	RESULTADO DE LAS EVALUACIONES				PUNTAJE TOTAL	CONDICIÓN (*)
		EVALUACIÓN PSICOTÉCNICA	EVALUACIÓN CURRICULAR	EVALUACIÓN DE SUSTENTACIÓN DEL PROYECTO DE PLAN DE GESTIÓN	EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS		
VACANTE							

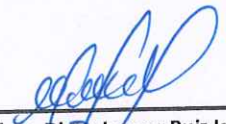
Trujillo, 18 de Abril de 2024



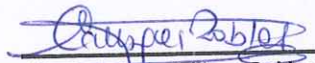
 Lic. Raul Alberto Agreda Garcia
 Presidente Comisión de Concurso
 RED ASISTENCIAL LA LIBERTAD



 Ing. Juan Carlos Ramirez Grau
 Secretario Comisión de Concurso
 RED ASISTENCIAL LA LIBERTAD



 Abog. Diana Isamar Ruiz Idrogo
 Oficina de asesoría Jurídica
 RED ASISTENCIAL LA LIBERTAD



 Lic. Silvia Rosa Calligos Robles
 Representante del Colegio de
 Enfermeros del Perú.



 Lic. Catalina Melly Arrunátegui
 Representante del Sindicato Nacional
 de enfermeras del Seguro Social-
 SINESSS

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 212-PE-ESSALUD-2023
REGLAMENTO DE CONCURSO PARA LA ASIGNACIÓN DE CARGOS DE JEFATURA DE DEPARTAMENTO ASISTENCIAL SERVICIO ASISTENCIAL, DE SUPERVISIÓN Y
COORDINACIÓN PARA LOS PROFESIONALES DE ENFERMERÍA EN LOS CENTROS ASISTENCIALES DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD
ETAPA INTERNA (PRIMERA ETAPA)

RED ASISTENCIAL LA LIBERTAD

P.S. 002-JEF-ANINA-2024

CUADRO DE MÉRITOS Y LISTA DE ELEGIBLES


N°	APELLIDOS Y NOMBRES	EVALUACIÓN PSICOTÉCNICA	EVALUACIÓN CURRICULAR	EVALUACIÓN DE SUSTENTACIÓN DEL PROYECTO DE PLAN DE GESTIÓN	EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS	PUNTAJE TOTAL	CONDICIÓN (*)
<p align="center">DESIERTO</p>							


(*) El Cuadro de Méritos y Lista de Elegibles tiene el carácter de Preliminar.

NOTAS:

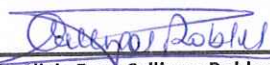
- a) En caso el participante no se encuentre conforme con el resultado del Cuadro de Méritos y Lista de Elegibles (de ser situación de DESIERTO, y se han presentado participantes inscritos), podrá solicitar Pedido de Corrección de acuerdo a lo señalado de los artículos 51° al 55° del Reglamento de Concurso.
- b) De acuerdo al Cronograma de Actividades establecido en el Memorando Múltiple N° 015-GCGP-ESSALUD-2024 y modificado con Memorando Circular N° 024-GCGP-ESSALUD-2024, la presentación de los Pedidos de Corrección se efectuará según se indica:
- Fecha de Presentación: del 22 al 23 de abril del 2024
 - Lugar de presentación: Oficina de Recursos Humanos de la Red Asistencial La Libertad
 - Horario: 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 17:00 horas
- c) El participante deberá tener presente que el pedido de corrección debe ajustarse estrictamente en las causales señaladas en el artículo 52° del Reglamento de Concurso, para lo cual deberá adjuntar la documentación que sustente dicho pedido, que esté debidamente justificado y fundamentado, y deberá ser dirigido a la Comisión Nacional de Concurso, siendo pertinente indicar que por Evaluación Psicotécnica no da a lugar a solicitarlo por el carácter eliminatorio del mismo. La Comisión de Concurso se encargará de revisar los documentos y escrito presentados por el participante, y de detectarse que en el escrito se consigne la figura de "queja", "reclamo", "reconsideración", "denuncia" o denominación similar, o que no se ajuste estrictamente en los causales señalados en el artículo 52°, se procederá a la devolución conforme lo indica el artículo 55° del Reglamento de Concurso.

Trujillo, 18 de Abril de 2024


 Lic. Raul Alberto Agreda Garcia
 Presidente Comisión de Concurso
 RED ASISTENCIAL LA LIBERTAD


 Ing. Juan Carlos Ramirez Grau
 Secretario Comisión de Concurso
 RED ASISTENCIAL LA LIBERTAD


 Abog. Diana Isamay Ruiz Idrogo
 Oficina de asesoría Jurídica
 RED ASISTENCIAL LA LIBERTAD


 Lic. Silvia Rosa Calligos Robles
 Representante del Colegio de
 Enfermeros del Perú.


 Lic. Catalina Melly Arrunátegui
 Representante del Sindicato Nacional
 de enfermeras del Seguro Social-
 SINNESS

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 212-PE-ESSALUD-2023
REGLAMENTO DE CONCURSO PARA LA ASIGNACIÓN DE CARGOS DE JEFATURA DE DEPARTAMENTO ASISTENCIAL SERVICIO ASISTENCIAL, DE SUPERVISIÓN Y
COORDINACIÓN PARA LOS PROFESIONALES DE ENFERMERÍA EN LOS CENTROS ASISTENCIALES DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD
ETAPA INTERNA (PRIMERA ETAPA)

RED ASISTENCIAL LA LIBERTAD

P.S. 002-JEF-ANINA-2024

CUADRO DE MÉRITOS Y LISTA DE ELEGIBLES


CARGO	PROFESIONAL DE SALUD COORDINADOR	UBICACIÓN	SERVICIO DE AYUDA AL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO / HOSPITAL I LA ESPERANZA	CÓDIGO SISPROM	E6PSC-0265	
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	RESULTADO DE LAS EVALUACIONES			PUNTAJE TOTAL	CONDICIÓN (*)
		EVALUACIÓN PSICOTÉCNICA	EVALUACIÓN CURRICULAR	EVALUACIÓN DE SUSTENTACIÓN DEL PROYECTO DE PLAN DE GESTIÓN	EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS	
DESIERTO						

(*) El Cuadro de Méritos y Lista de Elegibles tiene el carácter de Preliminar.

NOTAS:

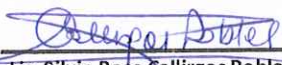
- a) En caso el participante no se encuentre conforme con el resultado del Cuadro de Méritos y Lista de Elegibles (de ser situación de DESIERTO, y se han presentado participantes inscritos), podrá solicitar Pedido de Corrección de acuerdo a lo señalado de los artículos 51° al 55° del Reglamento de Concurso.
- b) De acuerdo al Cronograma de Actividades establecido en el Memorando Múltiple N° 015-GCGP-ESSALUD-2024 y modificado con Memorando Circular N° 024-GCGP-ESSALUD-2024, la presentación de los Pedidos de Corrección se efectuará según se indica:
- Fecha de Presentación: del 22 al 23 de abril del 2024
 - Lugar de presentación: Oficina de Recursos Humanos de la Red Asistencial La Libertad
 - Horario: 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 17:00 horas
- c) El participante deberá tener presente que el pedido de corrección debe ajustarse estrictamente en las causales señaladas en el artículo 52° del Reglamento de Concurso, para lo cual deberá adjuntar la documentación que sustente dicho pedido, que esté debidamente justificado y fundamentado, y deberá ser dirigido a la Comisión Nacional de Concurso, siendo pertinente indicar que por Evaluación Psicotécnica no da a lugar a solicitarlo por el carácter eliminatorio del mismo. La Comisión de Concurso se encargará de revisar los documentos y escrito presentados por el participante, y de detectarse que en el escrito se consigne la figura de "queja", "reclamo", "reconsideración", "denuncia" o denominación similar, o que no se ajuste estrictamente en los causales señalados en el artículo 52°, se procederá a la devolución conforme lo indica el artículo 55° del Reglamento de Concurso.

Trujillo, 18 de Abril de 2024


 Lic. Raul Alberto Agreda Garcia
 Presidente Comisión de Concurso
 RED ASISTENCIAL LA LIBERTAD


 Ing. Juan Carlos Ramirez Grau
 Secretario Comisión de Concurso
 RED ASISTENCIAL LA LIBERTAD


 Abog. Diana Isamar Ruiz Idrogo
 Oficina de asesoría Jurídica
 RED ASISTENCIAL LA LIBERTAD


 Lic. Silvia Rosa Calligos Robles
 Representante del Colegio de
 Enfermeros del Perú.


 Lic. Catalina Melly Arrunategui
 Representante del Sindicato Nacional
 de enfermeras del Seguro Social-
 SINESS

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 212-PE-ESSALUD-2023
REGLAMENTO DE CONCURSO PARA LA ASIGNACIÓN DE CARGOS DE JEFATURA DE DEPARTAMENTO ASISTENCIAL SERVICIO ASISTENCIAL, DE SUPERVISIÓN Y
COORDINACIÓN PARA LOS PROFESIONALES DE ENFERMERÍA EN LOS CENTROS ASISTENCIALES DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD
ETAPA INTERNA (PRIMERA ETAPA)

RED ASISTENCIAL LA LIBERTAD

P.S. 002-JEF-ANINA-2024

CUADRO DE MÉRITOS Y LISTA DE ELEGIBLES

CARGO	PROFESIONAL DE SALUD COORDINADOR	UBICACIÓN	SERVICIO DE AYUDA AL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO / HOSPITAL I ALBRECHT	CÓDIGO SISPROM	E6PSC-0266	
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	RESULTADO DE LAS EVALUACIONES			PUNTAJE TOTAL	CONDICIÓN (*)
		EVALUACIÓN PSICOTÉCNICA	EVALUACIÓN CURRICULAR	EVALUACIÓN DE SUSTENTACIÓN DEL PROYECTO DE PLAN DE GESTIÓN	EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS	
DESIERTO						


(*) El Cuadro de Méritos y Lista de Elegibles tiene el carácter de Preliminar.

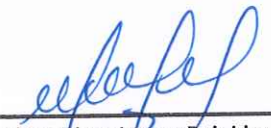
NOTAS:

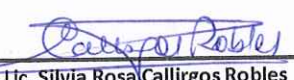
- a) En caso el participante no se encuentre conforme con el resultado del Cuadro de Méritos y Lista de Elegibles (de ser situación de DESIERTO, y se han presentado participantes inscritos), podrá solicitar Pedido de Corrección de acuerdo a lo señalado de los artículos 51° al 55° del Reglamento de Concurso.
- b) De acuerdo al Cronograma de Actividades establecido en el Memorando Múltiple N° 015-GCGP-ESSALUD-2024 y modificado con Memorando Circular N° 024-GCGP-ESSALUD-2024, la presentación de los Pedidos de Corrección se efectuará según se indica:
- Fecha de Presentación: del 22 al 23 de abril del 2024
 - Lugar de presentación: Oficina de Recursos Humanos de la Red Asistencial La Libertad
 - Horario: 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 17:00 horas
- c) El participante deberá tener presente que el pedido de corrección debe ajustarse estrictamente en las causales señaladas en el artículo 52° del Reglamento de Concurso, para lo cual deberá adjuntar la documentación que sustente dicho pedido, que esté debidamente justificado y fundamentado, y deberá ser dirigido a la Comisión Nacional de Concurso, siendo pertinente indicar que por Evaluación Psicotécnica no da a lugar a solicitarlo por el carácter eliminatorio del mismo. La Comisión de Concurso se encargará de revisar los documentos y escrito presentados por el participante, y de detectarse que en el escrito se consigne la figura de "queja", "reclamo", "reconsideración", "denuncia" o denominación similar, o que no se ajuste estrictamente en los causales señalados en el artículo 52°, se procederá a la devolución conforme lo indica el artículo 55° del Reglamento de Concurso.

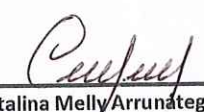
Trujillo, 18 de Abril de 2024


 Lic. Raul Alberto Agreda Garcia
 Presidente Comisión de Concurso
 RED ASISTENCIAL LA LIBERTAD


 Ing. Juan Carlos Ramirez Grau
 Secretario Comisión de Concurso
 RED ASISTENCIAL LA LIBERTAD


 Abog. Diana Isamar Ruiz Idrogo
 Oficina de asesoría Jurídica
 RED ASISTENCIAL LA LIBERTAD


 Lic. Silvia Rosa Callirgos Robles
 Representante del Colegio de
 Enfermeros del Perú.


 Lic. Catalina Melly Arrunategui
 Representante del Sindicato Nacional
 de enfermeras del Seguro Social-
 SINESSS

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 212-PE-ESSALUD-2023
REGLAMENTO DE CONCURSO PARA LA ASIGNACIÓN DE CARGOS DE JEFATURA DE DEPARTAMENTO ASISTENCIAL SERVICIO ASISTENCIAL, DE SUPERVISIÓN Y
COORDINACIÓN PARA LOS PROFESIONALES DE ENFERMERÍA EN LOS CENTROS ASISTENCIALES DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD
ETAPA INTERNA (PRIMERA ETAPA)

RED ASISTENCIAL LA LIBERTAD

P.S. 002-JEF-ANINA-2024

CUADRO DE MÉRITOS Y LISTA DE ELEGIBLES


CARGO	PROFESIONAL DE SALUD COORDINADOR	UBICACIÓN	SERVICIO DE AYUDA AL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO / HOSPITAL I MOCHE	CÓDIGO SISPROM	E6PSC-0267		
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	RESULTADO DE LAS EVALUACIONES				PUNTAJE TOTAL	CONDICIÓN (*)
		EVALUACIÓN PSICOTÉCNICA	EVALUACIÓN CURRICULAR	EVALUACIÓN DE SUSTENTACIÓN DEL PROYECTO DE PLAN DE GESTIÓN	EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS		
DESIERTO							

(*) El Cuadro de Méritos y Lista de Elegibles tiene el carácter de Preliminar.

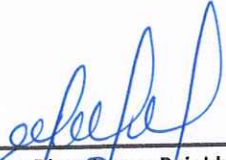
NOTAS:

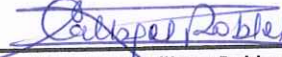
- a) En caso el participante no se encuentre conforme con el resultado del Cuadro de Méritos y Lista de Elegibles (de ser situación de DESIERTO, y se han presentado participantes inscritos), podrá solicitar Pedido de Corrección de acuerdo a lo señalado de los artículos 51° al 55° del Reglamento de Concurso.
- b) De acuerdo al Cronograma de Actividades establecido en el Memorando Múltiple N° 015-GCGP-ESSALUD-2024 y modificado con Memorando Circular N° 024-GCGP-ESSALUD-2024, la presentación de los Pedidos de Corrección se efectuará según se indica:
- Fecha de Presentación: del 22 al 23 de abril del 2024
 - Lugar de presentación: Oficina de Recursos Humanos de la Red Asistencial La Libertad
 - Horario: 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 17:00 horas
- c) El participante deberá tener presente que el pedido de corrección debe ajustarse estrictamente en las causales señaladas en el artículo 52° del Reglamento de Concurso, para lo cual deberá adjuntar la documentación que sustente dicho pedido, que esté debidamente justificado y fundamentado, y deberá ser dirigido a la Comisión Nacional de Concurso, siendo pertinente indicar que por Evaluación Psicotécnica no da a lugar a solicitarlo por el carácter eliminatorio del mismo. La Comisión de Concurso se encargará de revisar los documentos y escrito presentados por el participante, y de detectarse que en el escrito se consigne la figura de "queja", "reclamo", "reconsideración", "denuncia" o denominación similar, o que no se ajuste estrictamente en los causales señalados en el artículo 52°, se procederá a la devolución conforme lo indica el artículo 55° del Reglamento de Concurso.

Trujillo, 18 de Abril de 2024


 Lic. Raul Alberto Agreda Garcia
 Presidente Comisión de Concurso
 RED ASISTENCIAL LA LIBERTAD


 Ing. Juan Carlos Ramirez Grau
 Secretario Comisión de Concurso
 RED ASISTENCIAL LA LIBERTAD


 Abog. Diana Isamar Ruiz Idrogo
 Oficina de asesoría Jurídica
 RED ASISTENCIAL LA LIBERTAD


 Lic. Silvia Rosa Callirgos Robles
 Representante del Colegio de
 Enfermeros del Perú.


 Lic. Catalina Melly Arrunategui
 Representante del Sindicato Nacional
 de enfermeras del Seguro Social-
 SINESSS

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 212-PE-ESSALUD-2023
REGLAMENTO DE CONCURSO PARA LA ASIGNACIÓN DE CARGOS DE JEFATURA DE DEPARTAMENTO ASISTENCIAL SERVICIO ASISTENCIAL, DE SUPERVISIÓN Y
COORDINACIÓN PARA LOS PROFESIONALES DE ENFERMERÍA EN LOS CENTROS ASISTENCIALES DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD
ETAPA INTERNA (PRIMERA ETAPA)

RED ASISTENCIAL LA LIBERTAD

P.S. 002-JEF-ANINA-2024

CUADRO DE MÉRITOS Y LISTA DE ELEGIBLES

CARGO	PROFESIONAL DE SALUD COORDINADOR	UBICACIÓN	SERVICIO DE AYUDA AL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO / POLICLÍNICO EL PORVENIR	CÓDIGO SISPROM	E6PSC-0268	
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	RESULTADO DE LAS EVALUACIONES			PUNTAJE TOTAL	CONDICIÓN (*)
		EVALUACIÓN PSICOTÉCNICA	EVALUACIÓN CURRICULAR	EVALUACIÓN DE SUSTENTACIÓN DEL PROYECTO DE PLAN DE GESTIÓN	EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS	
DESIERTO						

(*) El Cuadro de Méritos y Lista de Elegibles tiene el carácter de Preliminar.

NOTAS:

- a) En caso el participante no se encuentre conforme con el resultado del Cuadro de Méritos y Lista de Elegibles (de ser situación de DESIERTO, y se han presentado participantes inscritos), podrá solicitar Pedido de Corrección de acuerdo a lo señalado de los artículos 51° al 55° del Reglamento de Concurso.
- b) De acuerdo al Cronograma de Actividades establecido en el Memorando Múltiple N° 015-GCGP-ESSALUD-2024 y modificado con Memorando Circular N° 024-GCGP-ESSALUD-2024, la presentación de los Pedidos de Corrección se efectuará según se indica:
- Fecha de Presentación: del 22 al 23 de abril del 2024
 - Lugar de presentación: Oficina de Recursos Humanos de la Red Asistencial La Libertad
 - Horario: 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 17:00 horas
- c) El participante deberá tener presente que el pedido de corrección debe ajustarse estrictamente en las causales señaladas en el artículo 52° del Reglamento de Concurso, para lo cual deberá adjuntar la documentación que sustente dicho pedido, que esté debidamente justificado y fundamentado, y deberá ser dirigido a la Comisión Nacional de Concurso, siendo pertinente indicar que por Evaluación Psicotécnica no da a lugar a solicitarlo por el carácter eliminatorio del mismo. La Comisión de Concurso se encargará de revisar los documentos y escrito presentados por el participante, y de detectarse que en el escrito se consigne la figura de "queja", "reclamo", "reconsideración", "denuncia" o denominación similar, o que no se ajuste estrictamente en los causales señalados en el artículo 52°, se procederá a la devolución conforme lo indica el artículo 55° del Reglamento de Concurso.

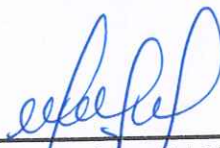
Trujillo, 18 de Abril de 2024



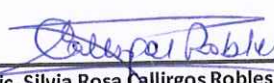
Lic. Raul Alberto Agreda Garcia
 Presidente Comisión de Concurso
 RED ASISTENCIAL LA LIBERTAD



Ing. Juan Carlos Ramirez Grau
 Secretario Comisión de Concurso
 RED ASISTENCIAL LA LIBERTAD



Abog. Diana Isamar Ruiz Idrogo
 Oficina de asesoría Jurídica
 RED ASISTENCIAL LA LIBERTAD



Lic. Silvia Rosa Callirgos Robles
 Representante del Colegio de
 Enfermeros del Perú.



Lic. Catalina Melly Arrunátegui
 Representante del Sindicato Nacional
 de enfermeras del Seguro Social-
 SINESSS